

RESUMEN NO TÉCNICO DEL PROYECTO

D. José María Rodríguez Díaz con NIF 44.778.345-J y domicilio a efectos de notificaciones en C\Picasso Nº26 06129 de Zahínos (Badajoz), ha solicitado la legalización de siete hornos de mampostería para la fabricación de carbón vegetal de dimensiones 11,00 m x 4,00 m x 4,00 m lo que nos proporciona un volumen por horno de 176,00 m³, siendo el total de la instalación de 1.232,00 m³.

Cada horno tendrá una capacidad de combustión de unas 35 Tm de madera seca por llenado. Considerando que se efectuarán en torno a los 15 llenados al año, por horno tendremos una capacidad de combustión de 500 Tm de leña al año. Se obtendrá una cantidad de carbón anual por horno de 125 Tm. Por lo tanto, el consumo de madera entre los siete hornos de la instalación será de aproximadamente unas 3.500 Tm al año. La producción de carbón resultante será de unas 875 Tm al año.

Dicha industria se desarrollará en el paraje de "Cañada Honda", concretamente en la parcela catastral 786 del polígono catastral 2 del T.M. de Zahínos (Badajoz).

Con lo expresado, se pretende dar a conocer de manera clara y concisa en qué consiste el proyecto que nos ocupa. Con más detalle y más precisión pueden verse todas las características de la instalación en el proyecto adjunto redactado y firmado por I.T.A. D. José Rangel Gamero colegiado 1.588 en el C.O.I.T.A.BA.

Fdo.



José Rangel Gamero

Ingeniero Técnico Agrícola Col 1.588 en el C.O.I.T.A.BA